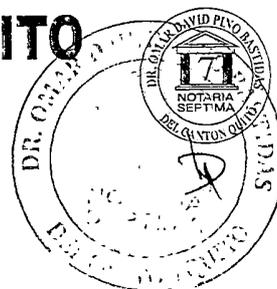




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2014-17-01-07-P012336

0000001

2 FACTURA No.31079

3
4
5 CONTRATO:

6 **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**

7 OTORGANTES:

8 RAZON SOCIAL

RUC

9 CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A. EN LIQUIDACION

1792382807001

10 CUANTÍA: INDETERMINADA

11 **DI 4 COPIAS **GN2****

12 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
13 República del Ecuador, hoy **DOS (02) de DICIEMBRE** del
14 **DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO**
15 **BASTIDAS, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**,
16 comparece el señor **CESAR PATRICIO FUENTES VASQUEZ**,
17 en su calidad de Gerente General de la Compañía **CENTRO**
18 **DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA EN**
19 **LIQUIDACION**, y debidamente autorizado por la Junta General
20 de Accionistas, conforme consta del Nombramiento y Acta que
21 se adjunta como habilitantes.- El compareciente es de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
23 ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
24 quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus respectivos
25 documentos de identidad; bien instruido por mí, el Notario, en
26 el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y
27 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta
28 para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el

1 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras
2 públicas sírvase incorporar una de la que conste la
3 reactivación, de la compañía CENTRO DE SALUD
4 OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION,
5 sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
6 **COMPARECIENTE:** Comparece el señor CESAR PATRICIO
7 FUENTES VASQUEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL
8 de la Compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD
9 SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION, conforme consta del
10 nombramiento adjunto y quien comparece además autorizado
11 por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como
12 consta de la copia del Acta que también se agrega.- El
13 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en
14 esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para
15 obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)** La
16 Compañía "CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD
17 ANONIMA", fue constituida el trece de junio del dos mil doce,
18 ante el Notario Décimo Octavo de Quito, doctor Enrique Díaz
19 Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis
20 de julio del dos mil doce.- La Compañía CENTRO DE SALUD
21 OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA, tiene un capital social
22 de un mil dólares, dividido en un mil acciones de un dólar cada
23 una.- **B)** El cinco de noviembre del dos mil catorce, se otorgó
24 ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
25 Cantón Quito, la escritura pública mediante la cual se aumentó
26 el capital social de la compañía CENTRO DE SALUD
27 OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA, la escritura fue inscrita
28 en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veinte de



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

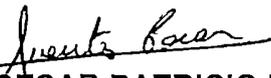
Dr. David Pino Bastidas

000000?



1 noviembre del dos mil catorce.- **C)** El quince de octubre del
2 dos mil catorce, mediante Resolución de la Superintendencia
3 de Compañías, se ordena la liquidación de varias compañías,
4 por causal de pérdidas, entre las cuales está la compañía
5 CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA
6 EN LIQUIDACION, la Resolución es la número tres mil
7 quinientos setenta y seis, misma que está inscrita en el
8 Registro de lo Mercantil del Cantón Quito, el diez de
9 noviembre del dos mil catorce. Con el aumento de capital
10 realizado, se ha superado la causal de disolución. **D)** La Junta
11 General Universal de Accionistas de la compañía CENTRO DE
12 SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA EN
13 LIQUIDACION, celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil
14 catorce, acordó la reactivación de la compañía, en los términos
15 que constan en la referida acta y en los que se expresan en
16 esta escritura.- **TERCERA: REACTIVACION:** El compareciente
17 señor CESAR PATRICIO FUENTES VASQUEZ, en su calidad
18 de GERENTE GENERAL de la Compañía CENTRO DE
19 SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA EN
20 LIQUIDACION, declara: que en concordancia con lo resuelto
21 por la Junta General de Accionistas; se procede a reactivar a la
22 compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD
23 ANONIMA EN LIQUIDACION, ya que se ha superado la causal
24 de disolución.- **CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE**
25 **AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de
26 esta escritura por su naturaleza es indeterminada. Se agregan
27 el nombramiento del señor CESAR PATRICIO FUENTES
28 VASQUEZ, como Representante Legal de la compañía

1 CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA
2 EN LIQUIDACION y la copia del Acta de la Junta General
3 Universal de Accionistas de la mencionada compañía. Usted
4 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
5 necesarias para la plena eficacia de esta escritura. **FIRMADO)**
6 Doctor PABLO VELA VALLEJO, Abogado con Matrícula
7 Profesional Número cinco mil ciento cincuenta y nueve del
8 Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUI LA**
9 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con
10 todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
11 pública se han observado todos los preceptos legales del caso
12 y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica
13 en todas y cada una de sus partes, para constancia firma
14 conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el
15 protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

16
17
18 
19 **SR. CESAR PATRICIO FUENTES VASQUEZ**

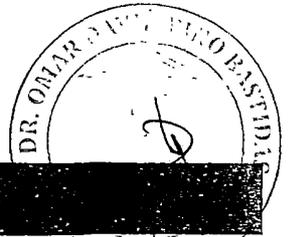
20 C.C. 100 154 8534

21 C.V. 002 - 0023.

22
23 
24 **DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**
25 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**

26
27 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES**
28

0000003



Quito - Ecuador

44599

Quito, 9 de Julio de 2.014

Señor.
César Patricio Fuentes Vásquez.

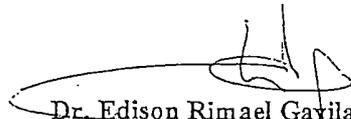
Presente:

Señor Gerente:

Me complace comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA" celebrada el 9 DE JULIO DE 2.014: le nombró GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el periodo:(dos años), con los deberes y atribuciones que constan en el estatuto social de la Compañía (artículo 19, literales a,b,c,d,e,f,g,h,i,j,k,l), según aparece en la escritura pública de constitución,, otorgada en la Notaria Decimo Octava del cantón Quito, el 13 de Junio de 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de julio de 2.012. bajo el N.- 2162, Tomo 143.

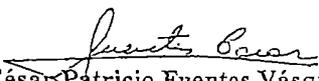
Esperando contar con su colaboración, solicito a Ud. exprese su aceptación al pie del presente nombramiento.

Muy atentamente


Dr. Edison Rimael Gavilanez Nuñez.
Presidente
C.I. 1707192348.

Agradezco la confianza que se me dispensa y acepto el cargo de GERENTE GENERAL. Quito. 9 de Julio de 2.014.

Atentamente


Sr. César Patricio Fuentes Vásquez.
GERENTE GENERAL
C.I. 100154853-4

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4454

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO D SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10235
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/07/2014
FECHA ACEPTACION:	09/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001548534	FUENTES VASQUEZ CESAR PATRICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2162 DEL:06/07/2012 NOT:DECIMO OCTAVA DEL:13/06/2012 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

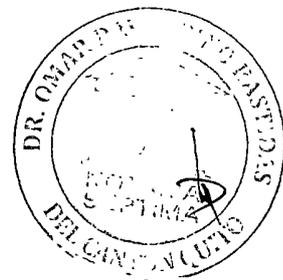
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-73 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito 02 DIC. 2014
DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

0000004



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**"CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA. EN
LIQUIDACION "**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las once horas del día 26 de noviembre del dos mil catorce, en la Avenida república y calle Azuay, se reúnen los accionistas de la Compañía "CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION", señores: LUIS MEDARDO FUENTES VASQUEZ, EDISON RIMAEI GAVILANEZ NUÑEZ, CESAR PATRICIO FUENTES VASQUEZ, JACQUELINE JUDITH GUERRA PARREÑO, DIEGO PATRICIO PILA CHICAIZA y NIMIA ASELA GAROFALO GARCIA.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente ad-Hoc el señor EDISON RIMAEI GAVILANEZ NUÑEZ y como Secretario el señor CESAR PATRICIO FUENTES VASQUEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía.

El Presidente consulta a los accionistas, si están de acuerdo en tratar el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la reactivación de la compañía, ya que se encuentra en causal de disolución masiva por pérdidas, emitida por la Superintendencia de Compañías, Resolución número 3576, de fecha 15 de octubre del 2014, inscrita en el Registro de lo Mercantil del Cantón Quito, el diez de noviembre del 2014, ya que con el aumento de capital realizado se ha superado la causal de disolución.

2.- Autorizar al señor GERENTE GENERAL de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación.

Los presentes aceptan la celebración de la agenda planteada, de manera unánime.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

1.- En forma unánime, los accionistas deciden que se reactive la compañía ya que se ha superado la causal.

2.- Por unanimidad se autoriza al GERENTE GENERAL, para que con amplias y suficientes facultades suscriba la escritura pública de reactivación.-

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman todos los accionistas a continuación.

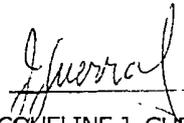

Sr. EDISON RIMAEEL GAVILANEZ NUÑEZ

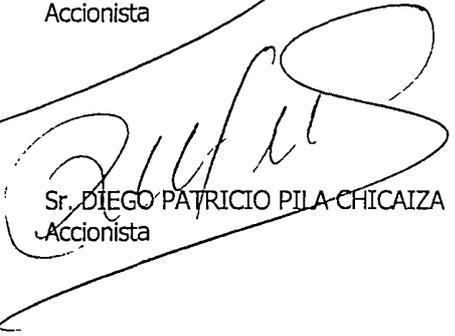
Presidente - Accionista


Sr. CESAR PATRICIO FUENTES VASQUEZ

Secretario - Accionistas


Sr. LUIS MEDARDO FUENTES VASQUEZ
Accionista


Sra JACQUELINE J. GUERRA PARREÑO
Accionista


Sr. DIEGO PATRICIO PILA CHICAIZA
Accionista


Sra. NIMIA ASELA GAROFALO GARCIA
Accionista

0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. **100154853-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FUENTES VÁSQUEZ
CESAR PATRICIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN ANTONIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-08-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V4444V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FUENTES JOSÉ**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VÁSQUEZ MARÍA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-08

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 **1001548534**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
002 - 0023 FUENTES VÁSQUEZ CESAR PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SAN ISIDRO DEL INCA
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mi.
Quito **02 DIC. 2014**

[Signature]

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se D...



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A EN LIQUIDACION", la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000007

...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA** denominada **CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A.**, de fecha 13 de Junio del 2012, la Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1123, de fecha 08 de Junio del 2015, resuelve: Uno. **APROBAR** la reactivación de la compañía **CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A. EN LIQUIDACION**, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil catorce; Dos. Declarar terminado el proceso de liquidación; y, Tres. Dejar sin efecto el nombramiento del liquidador.- **Quito a, 06 de JULIO DEL 2015.-**




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 001-002-000006512



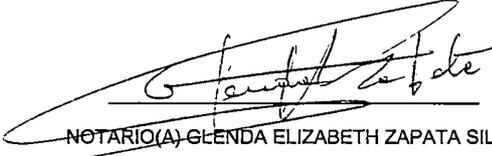
20151701018000859

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701018000859

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2996

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1792382807001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1123
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1,2,3 Y 4


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

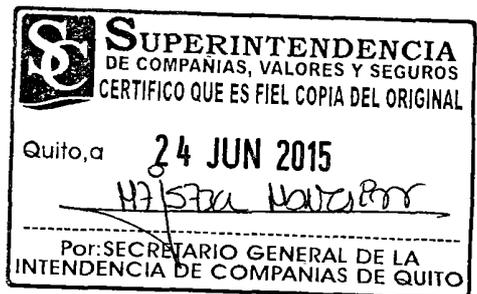
00000008

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-1123 de 08 de junio de 2015, se publicó en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 08 de junio de 2015, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 8 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**



Mim

Exp. 148119
Tr. 17873-0



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000009



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-

1123

Quito, a 24 JUN 2015

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

H7 5734 NOLUJIT

CONSIDERANDO:

Por: SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3576 de 15 de octubre de 2014, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A., EN LIQUIDACIÓN, por estar incursas en la disposición prevista en el numeral sexto del Art. 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 10 de noviembre del 2014 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación, de la compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Quito, el 2 de diciembre de 2014, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCV-IRQ-DRICAI-15-176 de 1 de junio de 2015, el cual concluye que: "De acuerdo con el informe de inspección y del análisis realizado a los estados financieros, registros de contabilidad y documentos de soporte al 30 de abril de 2015, se determinó que existieron los recursos suficientes en "Cuentas por Pagar Accionistas" para pagar el aumento de capital de USD 419.000,00, el cual se encuentra protocolizado en escritura pública de 05 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de noviembre del mismo año". En consecuencia es procedente continuar con el trámite de reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 del 5 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Quito, el 2 de diciembre de 2014; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación, y 3.- DEJAR SIN EFECTO el nombramiento del liquidador;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública de reactivación se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A., EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Séptimo del Cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

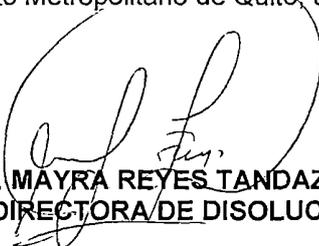
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

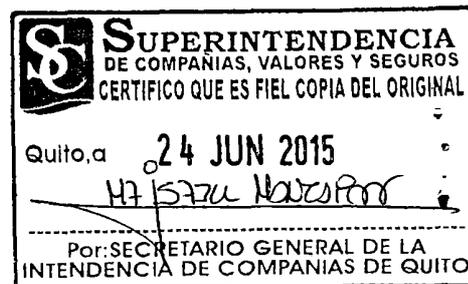
CUMPLIDO lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

08 JUN 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

AKL
Exp.148119
Trámite 17873-0





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A., EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A., EN LIQUIDACIÓN, se reactivó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito el 2 de diciembre de 2014, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15- **1123** de **08 JUN 2015**

Distrito Metropolitano de Quito, a **08 JUN 2015**



AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

AKL

Ref. 112
Ex. 148119
T. 17873-0

El presente extracto deberá publicarse por un día en el sitio web institucional

TRÁMITE NÚMERO: 49541

* 5 4 9 7 9 4 0 Y Z F W T P V *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	34364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3752
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001548534	FUENTES VASQUEZ CESAR PATRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /02/12/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE SALUD OSTEOSALUD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUBA LA REACTIVACION DE LA PRESENTE CIA., SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2162 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

